|  |  |
| --- | --- |
| Con fundamento en el decreto Municipal número D 12/35/22, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento el día 29 de Marzo del 2022, donde se autorizan las Reglas de Operación del Programa Cuídalos, la Ciudad te Apoya y en las que a su vez en el apartado 29 señala la integración del “Comité Dictaminador”; la C. Angélica Guadalupe Montiel Díaz, Secretario Técnico del Comité Dictaminador convoca a:   * Coordinación General de Combate a la Desigualdad; * Dirección de Programas Sociales Municipales; * Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana; * Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. * Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; * Tesorería Municipal de Guadalajara; * Dirección de Validación y Seguimiento Técnico; * Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad; y * Representante de la Sociedad Civil; Fundación Andrea, A.C | **Lugar de la reunión:**  Coordinación General de Combate a la Desigualdad.  Calle 5 de febrero 258, colonia las Conchas.  Videoconferencia vía aplicación de Zoom |
| **OBJETIVO** | |
| 1. Instalar el Comité Dictaminador, del programa “Cuídalos, la Ciudad te apoya”. 2. Presentación y aprobación de la tabla de ponderación para ser aplicada a los aspirantes a beneficiarios del programa Cuídalos, la Ciudad te apoya. | |
| **IMPORTANCIA** | |
| * Contar con un Comité Dictaminador de acuerdo a las Reglas de Operación del programa “Cuídalos, la Ciudad te Apoya” * Dar a conocer las atribuciones y funciones del Comité Dictaminador y el Área de apoyo social a cuidadores de personas con Discapacidad, que dictan en su punto número 29 las Reglas de Operación del Programa Cuídalos, la Ciudad te apoya. * Con la aprobación de la tabla de ponderaciones, se podrá contar con u puntaje de acuerdo con los criterios propuestos y en su caso aprobados, en concordancia con los objetivos y requerimientos del programa, que de acuerdo a las circunstancias de vida documentadas en los formatos de cada aspirante nos permitirá determinar los posibles beneficiarios. | |
| **ORDEN DEL DÍA** | |
| 1. Bienvenida 2. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal 3. Lectura y aprobación del orden del día 4. Nombramiento del SecretarioTécnico del Comité de Valoración 5. Explicación de Responsabilidades del Comité 6. Revisar Reglas de Operación 7. Aprobación de Ponderaciones 8. Asuntos varios. 9. Clausura de la Sesión | |
| **MINUTA** | |
| Se desahogan los puntos del orden del día de la siguiente forma:   1. **Bienvenida**   Se da bienvenida a los asistentes por parte de la representante del CoordinadorC. Lorena Alejandra Hernández Cruz, agradeciendo la disponibilidad de tiempo y apoyo a este programa.   1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal**   La C.Lorena Alejandra Hernández Cruz, pide al Secretario Técnico se tome lista de asistencia, por lo que se constata que se cuenta con la participación de:   1. C. Lorena Alejandra Hernández Cruz, en representación de H. Alejandro Hermosillo González, Coordinador General de Combate a la Desigualdad; 2. Mtro.Miguel Sainz Loyola, Directora de Programas Sociales Municipales; 3. Lic. Bonifacio Ramírez Santiago, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara; 4. C. León Delgadillo Rosas, en representación de la Lic.Diana Vargas Salomón, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; 5. Regidora Ana Gabriela Velasco García,-Presidenta de la Comisión Edilicia de desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; 6. Lic. Alberto David Espinoza Camacho- Dirección de Validación y Seguimiento Técnico 7. Lic. Marcela Paramo Ortega-Directora de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad; 8. C. Myrna Fabiola Ruelas, en representación del Mtro. Luis García Sotelo- Tesorero Municipal de Guadalajara 9. C. María Guadalupe Leticia Bejarano Casillas-Representante de Sociedad Civil dedicada a atender temas relacionados con personas cuidadoras primarias “Fundación Andrea”   Estando presentes 8 de 9 integrantes del Comité Dictaminador, la C. Lorena Alejandra Hernández Cruz, indica que se declara Quórum Legal por lo que son válidos los acuerdos aquí tomados, pasando al desahogo del siguiente punto.   1. **Lectura y Aprobación de la Orden del día.**   La C. Lorena Alejandra Hernández Cruz. - procede a dar lectura a la orden del día:   * 1. Bienvenida   2. Lista de asistencia, Instalación del Comité declaración de Quórum Legal   3. Lectura y aprobación del orden del día   4. Presentación y explicación de las Reglas de Operación del programa social “Cuídalos, la Ciudad te Apoya   5. Presentación y explicación de las funciones del Comité Dictaminador   6. Presentación,explicación y aprobación de la Tabla de ponderación.   7. Asuntos varios.   8. Clausura de la Sesión   La C.Lorena Alejandra Hernández Cruz, indica que en este punto abre el micrófono para que si algún miembro del Comité quiere comentar, observar o señalar algún aspecto.  No habiendo más participantes que pidan el uso de la voz,se solicita a los integrantes del Comité manifiesten levantando su mano derecha en pantalla o abriendo el micrófono si están a favor de aprobarla Orden del día. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** se procede al desahogo del siguiente punto.  .   1. **Presentación y explicación de las Reglas de Operación del programa social “Cuídalos, la Ciudad te apoya”**   La C.Lorena Alejandra HernándezCruz, cede el uso de la voz al Secretario Técnico quien expone en pantalla la presentación gráfica del resumen de trabajos realizados, consistente en los siguientes puntos:   1. **Recepción de solicitudes y documentos** 2. **Entrega de tarjetas bancarias y firmas de recibos correspondientes a el apoyo** 3. **Visitas domiciliarias** 4. **Sesiones de Comité Dictaminador** 5. **Numeraria del programa** 6. **Dispersiones**  * **a) Recepción de solicitudes y documentos:**   Se realizarantrámites de registro de solicitudes y recepción de documentos, con base en las reglas de operación en específico en el punto **11.Criterios de Elegibilidad y Requisitos.**  Al momento del registro, las personas solicitantes cuidadoras primarias deberán:   1. Ser mayores de 18 años de edad 2. Contar dentro de su red familiar, con un integrante con discapacidad congénita o adquirida; hijo(a), padre, madre, abuelo(a), hermano(a) y nieto(a), con grado de dependencia severa profunda o total (preferentemente); que requiera la asistencia de un cuidador(a) primario y que habiten ambos en el mismo domicilio; 3. No desempeñar cargo alguno como funcionario o servidor público (municipal, estatal o federal). 4. Presentarse en las oficinas de la Dirección de Programas Sociales Municipales, ubicadas en Calle 5 de febrero 258, colonia las Conchas en esta ciudad de Guadalajara, dentro del horario de atención de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes; o bien, se podrá solicitar cita previa, al teléfono 36-69-13-00 extensiones , 1497 y 1595; con los siguientes documentos en original y copia para cotejo: 5. Identificación oficial con fotografía vigente, (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional); 6. Acta de Nacimiento del solicitante y dependiente para acreditar el parentesco; 7. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses para acreditar la residencia de ambos en el Municipio de Guadalajara; los cuales pueden ser: 8. Recibo de servicio de energía eléctrica (CFE) vigente; 9. Recibo de servicio de agua potable y alcantarillado (SIAPA); 10. Teléfono fijo o servicio de cable de cualquier compañía; 11. Pago de predial del año en curso a nombre del solicitante y/o de algún familiar directo; o 12. Constancia de Residencia emitida por la Secretaria General del Municipio de Guadalajara. 13. Certificado de discapacidad en donde acredite que requiere cuidador. 14. Firmar la carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra desempeñando ningún cargo público en el gobierno a nivel municipal, estatal o federal; y 15. Firmar la carta compromiso donde expresa que la información proporcionada es verídica, y que autoriza la comprobación de su veracidad, mediante visita domiciliaria.   (registros gráficos anexos).   * **b) Entrega de tarjetas bancarias y firmas de recibos correspondientes al apoyo.**   Se entregarán 500 tarjetas bancarias y se recabaron las firmas de recibo de apoyo con base a las reglas de operación de este programa, específicamente el punto 15.2: **Entrega del apoyo.**  El proceso de entrega de cada uno de los apoyos económicos será de manera bimestral, correspondiendo a los siguientes bimestres del año:   1. Bimestre 1: $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.); 2. Bimestre 2: $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.); 3. Bimestre 3: $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.); 4. Bimestre 4: $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.); y 5. Bimestre 5: $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)   Una vez que se apruebe el padrón de personas beneficiarias, la entrega podrá ser retroactiva.   * **c) Visitas domiciliarias**   Se realizarán visitas domiciliarias con base en las reglas de operación, específicamente en el punto 11-VI. **Derechos, obligaciones y sanciones de las personas beneficiarias;** en el apartado 13 **Obligaciones, fracción 13.2,**”.Con esta acción se verifico que la información otorgada en la solicitud sea verídica; y también se realizó como apoyo a personas cuidadoras que debido a lo complejo de la discapacidad de su familiar le resulta difícil acudir a los llamados de la Jefatura del programa para la firma de la entrega de los apoyos.   1. **Presentación y explicación de las funciones del Comité Dictaminador**   La C. Lorena Alejandra Hernández Cruz, pide al Secretario Técnico hacer una explicación de las funciones del comité técnico.  l. Conocer los avances y acciones del programa y en su caso, emitir las recomendaciones que estime pertinentes;  II. Aprobar los criterios administrativos concernientes a los lineamientos emitidos por tesorería, contraloría y transparencia, los cuales serán necesarios para implementar la correcta comprobación del Programa, siempre y cuando cuente con el Visto Bueno de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad;   1. Dictaminar y en su caso aprobar el padrón de personas beneficiarías del programa; 2. Dictaminar casos extraordinarios o no previstos en las presentes reglas de operación; 3. Dictaminar y autorizar apoyos a casos especiales, que no estén contemplados en las Reglas de Operación; 4. Evaluar los casos para determinar responsabilidades y bajas, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes reglas; y 5. Las demás que sean sometidas a su consideración por cualquiera de sus integrantes.   No habiendo comentarios al respecto se procede al siguiente punto.   1. **Presentación, explicación y aprobación de la Tabla de ponderación.**   La C. Lorena Alejandra Hernández Cruz, solicita al Secretario Técnico detalle el punto, el Secretario Técnico menciona la siguiente tabla con sus respectivos valores.    La C. Lorena Alejandra Hernández Cruz, solicita la aprobación de la misma en donde todos los miembros del Comité la aprobaron, sin más comentarios se continúa con el siguiente punto.   1. **Asuntos varios**   La C. Lorena Alejandra Hernández Cruz, indica que en este punto abre el micrófono para que si algún miembro del Comité quiere comentar, observar o señalar algún aspecto.  El Mtro. Miguel Sainz Loyola menciona que el programa cuenta con el respaldo de todos, la C.María Guadalupe Leticia Bejarano Casillas menciona la importancia de éste programa ya que muy pocos les dan el apoyo a los Cuidadores de personas con Discapacidad.  No habiendo más comentarios al respecto se procede al siguiente punto.   1. **Clausura de la Sesión**   La C. Lorena Alejandra HernándezCruz , expresa que siendo las 13:31horas del día 28 de Abril del 2022, agradeciendo la participación y atención de todos, damos por clausurados los trabajos del Comité Dictaminador en esta sesión. | |
| **ACUERDOS**   * Se enviará la presentación al Comité Dictaminador | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No** | **DEPENDENCIA** | **FIRMA** |
| 1 | COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD | Suplente.- C. LORENA ALEJANDRA HERNANDEZ CRUZ |
| 2 | DIRECCIÓN DE PROGRAMA SOCIALES MUNICIPALES | Titular. –MTRO. MIGUEL SAINZ LOYOLA |
| 3 | SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Titular. - LIC. BONIFACIO RAMÍREZ SANTIAGO |
| 4 | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Titular. -REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA |
| 5 | SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA | Suplente. - C. LEÓN DELGADILLO ROSAS |
| 6 | TESORERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA | Suplente. - C. MYRNA FABIOLA RUELAS |
| 7 | DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | Titular-LIC. MARCELA PARAMO ORTEGA |
| 8 | REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL; FUNDACIÓN ANDREA, A.C | Titular-C.MARÍA GUADALUPE LETICIA BEJARANO CASILLAS |
|  |  |  |
| ELABORÒ ACTA: | | ANGELICA GUADALUPE MONTIEL DÍAZ  SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA CUIDALOS, LA CIUDAD TE APOYA |